

El Rey N. S. ha determinado emprender su
viage a Madrid saliendo de esta Ciudad el dia 8. al
corriente y continuar su marcha en los terminos
que expresa la adjunta Nota que remito a V. p.^a los
efectos que le manifieste en 26 de Junio proximo,
y para que pueda salir oportunamente la Dipu-
tacion de esta Provincia a presentarse a S. M. como
corresponde y ha practicado en iguales ocasiones.
Dios q.^e a V. m. a P. Bayona 4 de Julio de
1808

Mig.^l Jph. de Arana
Q.

J. Diputado q.^l de la Prov.^a de Alaba.

Nota a los pueblos en que ha de hacer noche el Rey N. S. en su viaje desde esta Ciudad de Bayona de Francia a Madrid.

Pueblos en q.^a S. M. ha de hacer noche. Dias en que llegara a ellos.

Salida S. M. a esta Ciudad y para noche en

Juñ.	El 8. de Julio de 1808.
Tolosa.	9.
Vergara.	10.
Vitoria.	11.
Albarracín.	12.
Brihuega.	13.
Burgos.	14. y para descansar los dias 15. y 16.
Villadriego.	17.
Palencia.	18.
Valladolid.	19. y para descansar los dias 20. y 21.
Almedo.	22.
Matxin-Altuñon.	23.
Villacastin.	24.
Guadarrama.	25.
Madrid.	26.

Si en la marcha resolviere S. M. detenerse en alguno de dhas pueblos mas de lo expresado se daran los avisos convenientes a la alteracion que por ello debiere tener esta nota. Bayona 4 de Julio de 1808.

[Signature]